

0500131050132019-742-00



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO 542

0500131050132019-742-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **GONZALO NICOLAS MORENO SUAREZ en contra de FUNDACIÓN FUNDABA**, toda vez que la representante legal de la pasiva no ha informado a remitido a este despacho poder alguno, y ante la necesidad que su representación sea por intermedio de apoderado en atención a lo dispuesto 33 del CPT Y SS., se nombra como curador ad-litem de la demandada a la doctora MARIA GEMA CORDOBA ESCOBAR con TP número 151.946 del CSJ, MARI-GEMA0512@HOTMAIL.COM

Entérese a la procurador judicial de su nombramiento, a su canal digital, informándole que el mismo es de forzosa aceptación. Igualmente se le comunicará el estado en que se encuentra el proceso, la programación de la audiencia para el próximo 4 de abril de 2022 para asistir a la misma a ejercer la defensa pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

CREACIONESSAMPDORIA@GMAIL.COM

ABOGADOMORENO@HOTMAIL.COM

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 30-03-2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d05f48f557c1ae905bc79b542a003ae2b302d6a6d13fe3593c1d5ae4306ec35

Documento generado en 29/03/2022 06:45:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>